



ACTA DE REUNIÓN N° 1/2022 COMISIÓN REGIONAL EXTRAORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	26 de Julio de 2022
Fecha de realización	2 de Agosto de 2022
Hora de inicio	11:30 horas
Hora de término	13:40 horas
Lugar	Teatinos N°92, Edificio Moneda Bicentenario, Santiago
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jaime Fuentes Purrán	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Mario Rojas González	Ministro Presidente	Titular	Corte de Apelaciones de Santiago
Roberto Contreras Olivares	Ministro Presidente	Subrogante	Corte de Apelaciones de San Miguel
Xavier Armendáriz Salamero	Fiscal Regional Metropolitano	Titular	Fiscalía Regional Centro Norte
Daniela Baez Aguirre	Defensora Penal Pública	Titular	Defensoría Regional Metropolitana Norte
Romina Foucaut Soto	Secretaria Ejecutiva Comisión	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Tomas Gray Gariazzo	Ministro	Designado	Corte de Apelaciones de Santiago
José Luis Pérez Calaf	Fiscal Regional Metropolitano	Profesional	Fiscalía Regional Occidente
Lorena Parra Parra	Fiscal Regional Metropolitana	Profesional	Fiscalía Regional Oriente
Nadia Mondiglio Navarrete	Abogada	Profesional	Fiscalía Regional Sur



Evelyn Valencia Soto	Directora Ejecutiva Regional	Designada	Fiscalía Regional Centro Norte
Coronel Samuel Lopez	Jefe Departamento Administrativo	Designado	Carabineros de Chile
Loreto Flores Tapia	Defensora Penal Pública	Profesional	Defensoría Regional Metropolitana Sur
Juan Diaz Reyes	Coordinador del Centro de Justicia de Santiago	Profesional	Poder Judicial
Carolina Liberona	Abogada	Profesional	Carabineros de Chile
Carolina Marchant Portugues	Comisario Plana Mayor Regional	Profesional	Policía de Investigaciones
María Belén Pedreros Vidal	Secretaria Ejecutiva Comisión Humanos (S)	Subrogante	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Ronald Cabre Pérez	Coordinador Unidad de Entrevistas Grabadas en Video	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de Formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión y de acuerdo a la citación, se aborda la entrada en vigencia de la tercera etapa de la Ley de Entrevistas Videograbadas
II.	Discurso Seremi de Justicia y Derechos Humanos	<p><i>“Buenos días a todas y todos. Es un honor para mí, como Seremi de Justicia y DDHH de la región metropolitana, presidir esta comisión de coordinación regional del sistema de Justicia Penal Extraordinaria por la entrada en vigencia de la tercera etapa de la ley N° 21.057, que regula las entrevistas video grabadas a niñas, niños y adolescentes.</i></p> <p><i>Para dar inicio a la comisión, primero saludamos a las autoridades presentes, la Directora Metropolitana de Mejor Niñez, doña Marcela Gaete Reyes; a la Delegada Presidencial de la región metropolitana, doña Constanza Martínez Gil; en representación de la Seremi de Educación de la región metropolitana, doña Flavia Fiabane Salas se encuentra con don Omar Cortés, asesor de su gabinete. Saludamos también al Seremi de Salud, Don Gonzalo Soto Brandt.</i></p> <p><i>Saludamos también a la Defensora de la Niñez, doña Patricia Muñoz García; al Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Mario Rojas González; al Presidente Subrogante de la Corte de Apelaciones de San Miguel, don Roberto Contreras Olivares. Nos acompaña también, el Fiscal Regional Centro-Norte, don Xavier Armendariz, el Fiscal Regional Occidente, don José Luis Pérez Calaf; a la Fiscal Regional Oriente, doña Lorena Parra y en representación del Fiscal</i></p>



Regional Sur, doña Nadia Mondiglio.

Saludamos también a la Jefa Regional del INDH, doña Beatriz Contreras; a la Directora Regional Metropolitana Norte de la Corporación de Asistencia Judicial doña Paula Torres; a la Defensora Penal Pública Regional Norte, doña Daniela Baez; a la Defensora Penal Pública Regional Sur, Loreto Flores, al representante del Jefe Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, Coronel Samuel Lopez, a la Directora del Departamento de DDHH y Protección de la Familia de Carabineros de Chile, General Karina Soza Muñoz; a doña la Catalina Fernandez Gerenta General de la Fundación Amparo y Justicia, a las Jefas de URAVIT del Ministerio Público, funcionarios y funcionarias de los distintos servicios presentes.

Esta ley tiene por principal objetivo prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes, para así evitar toda consecuencia negativa que éstos puedan sufrir con ocasión de su interacción, en calidad de víctimas, con las personas o instituciones que intervienen en las etapas de denuncia, investigación y juzgamiento de los delitos que menciona la ley.

La ley cuenta con principios inspiradores como: el interés superior del niño, niña y adolescente, autonomía progresiva, participación voluntaria, prevención de la victimización secundaria, asistencia oportuna y tramitación preferente, resguardando la dignidad de todo niño, niña y/o adolescente víctima de estos delitos durante el proceso de administración de justicia.

la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, que tiene por objeto procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas. Por lo cual, ha instruido una subcomisión para la implementación de la Ley de entrevistas video grabadas. Esta subcomisión ha desarrollado un sistemático trabajo con los distintos servicios que intervienen en su puesta en marcha. Se ha implementado un plan de marcha blanca para identificar desafíos y un plan de ejecución articulada y progresiva por el cual se han realizado convenios de salas para poder realizar entrevistas en la fase de investigación. Así también, como Seremía, hemos supervisado y visitado las salas de entrevistas video grabadas para constatar que cumplan con los estándares que la ley indica, conversando con las y los funcionarios que las operan, para velar también por el impacto en la salud mental que pueda tener la implementación de esta ley. Ya que la salud mental de las y los funcionarios del sector justicia es una de las más expuestas a la transferencia derivada del trabajo con personas víctimas de delitos, así también debemos cuidar a las y los usuarios de la posible contratransferencia.



		<p><i>También hemos trabajado interinstitucional en jornadas de sensibilización específicas para el área de salud y educación cuyos profesionales en contacto con los niños, niñas y adolescente son muchas veces son quienes acusan los síntomas o la denuncia de que han sufrido alguno de estas vulneraciones.</i></p> <p><i>Hoy, tenemos preparado un panel que dará nos mostrará el trabajo realizado por la Subcomisión de la Ley 21.057 de Entrevistas Videograbadas, para luego reflexionar sobre los desafíos de la implementación a nivel nacional y regional de la Ley.</i></p> <p><i>Para ello nos acompañan:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Ronald Cabre, Coordinador de la Unidad de Entrevistas Videograbadas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.</i> <i>2. Nora Rosati Jerez, jueza del 2ºTribunal Oral en lo Penal de Santiago, instructora de la Ley en la Academia Judicial, parte del equipo de implementación de Corporación Administrativa del Poder Judicial Abogada y autora del libro “Ley de Entrevistas Videograbadas: un cambio procesal y sistemático.”</i> <i>3. Erika Maira Bravo, Gerenta de la División de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional.</i> <i>4. Yasna Guerrero Morales, profesional del Centro de Entrevista Investigativa Videograbada Policía de Investigaciones</i> <i>5. General Karina Soza Muñoz, Directora de DDHH y Protección de la Familia, Carabineros de Chile.”</i>
III.	Ronald Cabre	Expone el Coordinador de la Unidad de Entrevistas Videograbadas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
IV.	Nora Rosati Jerez	Expone jueza del 2ºTribunal Oral en lo Penal de Santiago, instructora de la Ley en la Academia Judicial, parte del equipo de implementación de Corporación Administrativa del Poder Judicial Abogada y autora del libro “Ley de Entrevistas Videograbadas: un cambio procesal y sistemático.
V.	Erika Maira Bravo	Expone Gerenta de la División de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional.
VI.	Yasna Guerrero Morales	Expone profesional y entrevistadora del Centro de Entrevista Investigativa Videograbada Policía de Investigaciones.



VII.	General Karina Soza Muñoz	Directora de DDHH y Protección de la Familia, Carabineros de Chile.
------	---------------------------	---

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Todas las instituciones	Trabajar en conjunto y coordinadamente en la puesta en marcha de la ley y una vez que entre en vigencia.	

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
	No hay		

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1.	Se hace presente que forma parte de esta acta el listado de asistentes a la actividad y las presentaciones de los cinco expositores.

8. Firma responsable

<p>JAIME FUENTES PURRAN Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Metropolitana de Santiago</p>	
---	--